

REGLAMENTO DE ORACLE STARTUP GROWTH ENGINE

1. Alcance del Programa

ORACLE STARTUP GROWTH ENGINE (“Programa”) tiene como objetivo acelerar la adopción de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) por parte de startups tecnológicas, promoviendo la innovación y la colaboración en el ecosistema tecnológico.

El Programa ofrece créditos universales para consumo en OCI, permitiendo que startups calificadas desarrollen y escalen sus soluciones en OCI, así como otras actividades orientadas a permitir que la startup participante escale tecnología, valide mercado y se expanda internacionalmente mediante actividades adicionales.

2. Entregables de Oracle

Oracle proporcionará créditos universales gratuitos para uso exclusivo en OCI, conforme a los términos de este reglamento. Estos créditos serán asignados a las startups seleccionadas bajo este Programa, con valores que varían entre USD 5.000 y USD 100.000, según disponibilidad y criterios internos de Oracle.

Oracle también podrá ofrecer, a participantes seleccionados, según disponibilidad y criterio único y exclusivo de Oracle, la realización de las siguientes actividades e iniciativas:

Conexión y capacitación

- Onboarding estructurado e incorporación a la comunidad
- Contenidos y eventos exclusivos, como Café con AI
- Webinars técnicos y de negocios
- Office hours con especialistas
- Mentorías grupales

Generación de negocios y validación

- Matchmaking calificado con clientes Oracle
- Pitch Days
- Workshops de propuesta de valor (GTM)
- Validación con clientes (PoCs)
- Conexión con Oracle PartnerNetwork y Marketplace (lead generation)

Escala, Marca y Expansión Global

- Casos de referencia oficiales Oracle
- PR (exposición en medios)
- Acceso a Oracle Marketplace
- Conexiones con VCs locales y globales
- Participación en eventos y activaciones

La lista anterior es meramente ejemplificativa, tratándose de una estimación y no de un compromiso de Oracle de realizar todas las actividades ni de ponerlas a disposición de todos los participantes.

Esta lista no deberá crear ninguna obligación para Oracle de realizar todas estas actividades, ni generará una expectativa legítima para los participantes de que todas serán realizadas y de que las actividades realizadas serán extendidas a todos los participantes. La no realización de alguna o de todas estas actividades, o la imposibilidad de participación de alguno de los participantes del Programa, no generará ninguna responsabilidad para Oracle.

3. Quién puede participar

3.1. Empresas objetivo: el Programa está destinado a startups tecnológicas legalmente registradas que desarrollen productos o plataformas digitales con potencial de uso escalable de infraestructura en la nube.

3.2. Requisitos: las startups deben operar como empresas de tecnología, comprometerse a implementar workloads en OCI y proporcionar información completa y precisa durante el proceso de inscripción.

3.3. Limitaciones:

- Las startups que presenten riesgos regulatorios, de delitos financieros o reputacionales no serán elegibles.
- Las entidades públicas, conforme a la definición de la legislación local y de la política interna de Oracle, tienen expresamente prohibido participar en el Programa.
- Las startups con deudas pendientes o historial de incumplimiento con Oracle podrán ser excluidas del Programa, conforme a evaluación interna.
- No podrán participar en el programa startups que ya sean clientes de OCI. La participación está restringida a startups que no posean, al momento de la inscripción, ninguna relación comercial activa con OCI.

4. Cómo participar

Las startups interesadas deben inscribirse en línea mediante el formulario oficial del Programa, disponible en el sitio web de Oracle. El formulario debe completarse con información completa y precisa sobre la empresa, sus fundadores, producto, mercado y necesidades de infraestructura. Al enviar el formulario, la startup acepta los términos de este reglamento y las reglas de Oracle Startup Growth Engine.

Al enviar el formulario, la startup también acepta que la información contenida en él, incluyendo, entre otros, datos personales, será tratada conforme a la Política General de Privacidad de Oracle, disponible en <https://www.oracle.com/latam/legal/privacy/privacy-policy/>, cuyos términos serán vinculantes para la startup al presentar su formulario de participación.

5. Aplicación del Cloud Services Agreement (CSA)

Los servicios cloud objeto de los créditos otorgados bajo este programa, su utilización, las limitaciones de uso, disposiciones sobre garantía, confidencialidad, seguridad, tratamiento de datos, responsabilidad por el servicio, hipótesis de terminación de los servicios por Oracle, suspensión o interrupción de los servicios, entre otras, están previstas en el Contrato de Servicios Cloud de Oracle (“CSA”), disponible en www.oracle.com/contracts y en los documentos allí referenciados, que incorporan este reglamento por referencia. En la medida en que los servicios incluyan funcionalidades de inteligencia artificial, también se aplicarán los Oracle Artificial Intelligence Terms (“AI Terms”), igualmente disponibles en www.oracle.com/contracts. Al participar en el Programa, la startup acepta y queda vinculada a los términos íntegros del CSA, documentos allí referenciados y, cuando corresponda, a los AI Terms, que regirán la utilización y prestación de los servicios cloud y de inteligencia artificial.

6. Responsabilidad por fallas en los servicios

Cualquier responsabilidad por fallas o interrupciones en los servicios cloud será regida exclusivamente por los términos del CSA. Oracle no asumirá responsabilidades adicionales más allá de las previstas en el CSA.

7. Consumo de créditos y cobro por uso excedente

Los créditos otorgados deberán utilizarse dentro del plazo estipulado por Oracle, que puede ser de 3 a 12 meses contados a partir de la fecha de su disponibilidad. El consumo que supere la cantidad de créditos otorgados o realizado después del periodo mencionado en este punto será cobrado por Oracle conforme a los precios de lista de los servicios OCI, más impuestos, salvo que exista la firma de un contrato específico con condiciones comerciales particulares.

8. Rango de cantidades de créditos

Los créditos de OCI otorgados por el Programa a startups seleccionadas varían entre USD 5.000 y USD 100.000, a criterio único y exclusivo de Oracle y dependiendo de la disponibilidad de recursos en el Programa.

9. Selección por Oracle

La selección de las startups participantes será realizada por Oracle a su exclusivo criterio y estará sujeta a la disponibilidad de créditos dentro del Programa. Oracle se reserva el derecho de aceptar o rechazar candidaturas sin necesidad de justificar su decisión.

10. Due Diligence

Oracle se reserva el derecho de realizar due diligence sobre las startups candidatas, incluyendo, entre otros, verificaciones de identidad corporativa, propiedad, cumplimiento regulatorio (como screening de sanciones y verificación de personas políticamente expuestas) y análisis de riesgos reputacionales.

Las startups participantes deben proporcionar toda la información solicitada para este fin (incluyendo, entre otros, registro de persona jurídica de la startup, estructura societaria y participación de cada socio en el capital social de la empresa y jurisdicción de constitución de la persona jurídica) y cooperar con las solicitudes de Oracle, bajo pena de inelegibilidad o exclusión del Programa.

Estarán sujetas a procedimientos adicionales de due diligence las startups que operen en sectores sujetos a mayor escrutinio regulatorio o a elevados riesgos de compliance, incluyendo, entre otros, servicios financieros (como intermediarios de pago), plataformas de criptoactivos, plataformas de apuestas o juegos online, mercados de predicciones y bolsas de valores digitales, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de requisitos legales, regulatorios y estándares éticos aplicables.

11. Uso de la marca Oracle y referencia como cliente

Las startups participantes no están autorizadas a utilizar la marca, logotipos u otros signos distintivos de Oracle sin autorización previa expresa y por escrito de Oracle. Cualquier uso indebido podrá resultar en la suspensión o terminación de la participación en el Programa.

Oracle podrá referirse a la startup participante como cliente Oracle, como participante de este Programa o para cualquier otro fin publicitario, incluyendo, entre otros, presentaciones de ventas, materiales de marketing y actividades promocionales.

12. Uso responsable de los créditos

Los créditos de OCI deben utilizarse exclusivamente para fines legítimos relacionados con el desarrollo y operación de la plataforma tecnológica de la startup, conforme a los derechos de uso de los servicios cloud de Oracle previstos en el CSA.

Está expresamente prohibido el uso de los créditos para reventa de servicios cloud, minería de criptomonedas, actividades ilegales o fraudulentas, o cualquier otra violación de las políticas de uso aceptable de Oracle previstas en el CSA.

13. Cumplimiento de leyes y regulaciones

Las startups participantes deben cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo, entre otras, regulaciones financieras, leyes de prevención de lavado de dinero y protección de datos. El incumplimiento podrá llevar a la suspensión o terminación de la participación en el Programa.

14. Limitación de responsabilidad

La participación en el Programa se ofrece “tal como está” y de forma discrecional. Oracle no será responsable por daños derivados de la participación o terminación del Programa.

Con relación a los servicios cloud en los cuales se utilizarán los créditos otorgados, la responsabilidad estará limitada conforme a la cláusula de Limitación de Responsabilidad prevista en el CSA.

15. Suspensión o terminación de la participación

Oracle se reserva el derecho de suspender o finalizar la participación de una startup en el Programa en cualquier momento, especialmente en casos de suministro de información falsa, detección de indicadores de delitos financieros, riesgos regulatorios o reputacionales, o cualquier otra violación de este reglamento o de las políticas de Oracle.

Oracle también se reserva el derecho de finalizar este Programa en cualquier momento, independientemente de aviso previo, sin que se genere expectativa alguna de mantenimiento o renovación del Programa y/o de los créditos otorgados a cualquiera de los participantes.

16. Disposiciones finales

Este reglamento constituye el documento público que rige la participación en el Oracle Startup Growth Engine.

Oracle podrá actualizar este reglamento periódicamente, sin obligación de notificación previa o posterior a las participantes. La participación en el Programa, mediante el envío del formulario completado a Oracle, implica la aceptación íntegra, irrevocable e irrestricta de este reglamento.